

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 7 DE MAYO DE 1808.

SAN ESTANISLAO OBISPO.

El Júbileo de las XL. horas está en la Iglesia de Candelaria. Se manifiesta á las 5 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 8' 23" y se pone á las 6 h. 51' 37" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 11 h. 56' 19" Aumenta la Equacion 4" 1" Lugar del Sol en la Ecliptica 1 S 16' 42" Idem en la Equinocial en tiempo 2 h. 56' 53"

Es el 12 de la Luna. Sale á la 3 h. 50' tarde, y se oculta á la 2 h. 54' madrugada del 8.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. baxa á la 5 h. 22' madrugada. | Seg. baxa á la 5 h. 40' tarde.

Prim. alta á la 11 h. 32' mañana. | Seg. alta á la 11 h. 48' noche.

Continuacion de las Reflexiones generales sobre la importancia de sostener el crédito público en una nacion.

Esto mismo lo vemos comprobado en la conducta de los ingleses, pues los bancos particulares, el general y toda la nacion entera ha procurado sostener el crédito de su papel; aun á fuerza de sacrificios, porque conocian que en ello sostenian tambien sus propios fondos. Si se hubiesen desacreditado los billetes de Tesoreria ó del Echiquier, que le habria resultado al Banco, á la Tesoreria ó del Echiquier, á la Compañia de las Indias y á los principales capita-

listas de la nacion que tienen por millares de millones de dichos papeles moneda? Todos quedaban arruinados.

(Se continuará.)

Carta de la Villa de Cáceres.

COPIA. = La villa de Cáceres, donde reside la Audiencia de Extremadura, cabeza de aquella Provincia, y villa de voto en Cortes, en carta de 26 de Marzo próximo pasado ha felicitado à nuestro augusto Soberano por su exáltacion al Trono en los términos siguientes:

„ Señor: El Ayuntamiento de la villa de Cáceres (de voto en Cortes), provincia de Extremadura, apenas ha oido la gloriosa exáltacion de V. M. al solio de las Españas, se apresura à postarse à vuestros Reales pies transportado de verdadero gozo y cordial alegría.

„ Estas fieles demostraciones de su lealtad y respeto, las reserva Cáceres para solo sus augustos Soberanos, y las exerce en sus grandes y felices acontecimientos, como el presente. Ha visto elevarse hasta la mas alta cumbre del poder à quien le hubiera sido facil remediara en sus grandes necesidades, si en las honras y dignidades que mereció entónces à la innata piedad de su benéfico Monarca le hubiera manifestado este Ayuntamiento su satisfacción; pero en todo el rápido curso de sus prosperidades observó el silencio mas circunspecto, à pesar de tantos exemplos contrarios, y de los tristes efectos de su singularidad.

„ La constante omision de tales artificiosas lisonjas no ha impedido à este distinguido vecindario para encontrar la justicia y la Real beneficencia de sus augustos Reyes siempre que la ha solicitado. En V. M. no duda hallarla, porque son notorias sus grandes virtudes, iguales à las de sus progenitores mas distinguidos, y de eterna memoria en la Iglesia y el Estado.

„ Goce V. M. el cetro Español de ámbos mundos para felicidad del género humano: y si ahora se honra esta villa con hacerle presente su fidelidad, mucho mas se honrará en sacrificar las vidas de sus fieles vecinos por servirle y defenderle: dure por siglos vuestra dominacion; sean inseparables de vuestro Trono la Religion Católica y la Justicia: lejos de él la infidelidad y el libertinage. Si abuirán à vista de vuestras heroicas virtudes, y no podrán ménos de imitaros quanto gozan el honor de servirlos.

„ Señor, no cabe la alegría en los fieles corazones de estos

húmdes vasallos : su Ayuntamiento lo asegura en nombre de todas las clases que les distinguen : dignaos admitir benignamente sus primeros votos por vuestra felicidad : permitid que públicamente y sin dilacion los ofrezcan à costa sus capitulares en su Iglesia Matriz à Dios omnipotente por quien reynais : y si à mas, por un efecto de vuestra bondad , quiere permitir V. M. algun pequeño inccente desahogo à este pueblo de su fondo comun, el Corregidor y Ayuntamiento salen garantes de su tranquilidad y moderacion.

El Cielo conserve la importante vida de V. M. por dilatados años para felicidad de la Iglesia y de la Monarquía. Cáceres y Marzo 26 de 1808.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

NODRIZA:

Una muger de edad de 23 años, primerisa, solicita entrar à criar en una Casa decente; tiene quien la abone; y darán razon en la calle de Santa Catalina núm. 30.

Precios de viveres en esta Plaza.

Carnero, la libra carnicera	à	38	qtos.
Vaca	„	36	
Ternera	„	38	
Cabrito	„	34	
Trigo, la fanega	y	98	rs vn
Cebada idem	„	66	
M.iz idem	„	90	
Garbanzos idem	„	00	
Garbanzas idem	„	150	
Lentejas idem	„	140	
Alpi-te idem	„	96	
Arverjones idem	„	96	
Habas.	„	96	
Queso del país, la arroba.	„	66	
Bacallao, el quintal	240	„	270

Frijoles nuevo, el quintal	160
Arroz de la Carolina el quintal	202
Idem de Valencia; idem.	192
Aceyte, la arroba por mayor.	72 " 74
Queso de Flándes, la arroba.	150
Carbon, idem.	7 " 8
Pasas de sol, idem	43 " 44
Manteca nueva, la libra.	" 3
Pan, la hogaza en puestos públicos.	" 32 qtos
El Francés de aguas.	" 36
El de Privilegio.	" 36
La libra de Carbon.	" 3 1/2
Xabon duro, ó piedra, la arroba en la Almona.	88 rs. y 8 mrs
Idem la libra en puestos públicos	30 qtos
Idem blanda ó prieto, la arroba.	64 rs y 24 mrs
Idem la libra en sitios públicos	22 qtos.

CAMBIOS.

Cádiz 6 de Mayo.	Paris.	83 1/2
Amsterdam 103 á 104 por ciento.	Madrid.	12 1/2
Hamburgo.	98 á 99 idem	Vs. Rs. Enero. 55 á 1/4
Genova.	117 1/2 á 117 50. cas	Septiembre. 55 1/2 á 56
Lionna	124 1/4 á 124 idem.	Mayo. 56 1/2 á 1/2

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO.—En el de esta Ciudad, se executará el divertido Saynete titulado : *La Noche de las Aventuras*; seguirá la Opera titulada : *La Esclava Persiana*; y se dará fin con el Ole.

A las ocho.

CON REAL PERMISO



En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.